

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20369 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Palma de Mallorca,

Por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este juzgado con el nº sección i declaración concurso 30/2021 (N.I.G.: 07040 42 1 2021 0000692), se ha dictado en fecha 10 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D.^a Ramona Cebotenco Popa, titular del NIF n.º 04.300.680-W, y domiciliada en calle Pérez Galdós, nº 36, Escalera B, Piso 1.º, Puerta D, 07006 Palma de Mallorca.

2.- La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. Tomás Ques Cañellas, con domicilio profesional en Calle Caputxins, 4B, 5.º D, de Palma de Mallorca, y dirección de correo-electrónico: AC-cebotencoP-JPI4PM@bques.es

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.- Las resoluciones dictadas en el referido concurso se publicarán en el Registro Público Concursal <https://publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210025271-1